

MEMORANDO No-GADMFO-DAPA-2026-0063

PARA: Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
ALCALDESA DEL GADMFO.

ASUNTO: RESPUESTA DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS
DEL PROCESO DE RC 2024.

FECHA: El Coca; 12 de enero del 2026.

En atención al **Memorando Circular Nro. 033-GADMFO-ALC-2026**, de fecha 6 de enero de 2026, suscrito por la **Tgla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel**, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana, mediante el cual se solicita lo siguiente:

“(...) Informar los avances, acciones realizadas y/o programadas respecto a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas emitidas durante el proceso de Rendición de Cuentas 2024 (...)”

En cumplimiento a lo solicitado y conforme a lo señalado en el documento de referencia, se remite la ampliación de la información sobre las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, dentro del ámbito de competencias de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado:

- *“(...) **Pregunta 2:** Mejoramiento del plan de mantenimiento de alcantarillado sanitario ya que nos encontramos con problemas (...)”*

Con el fin de ampliar la respuesta proporcionada en el Memorando No. 163-GADMFO-DAPA-FVA-2025, adjunto al Memorando N° GADMFO-DAPA-2025-1054, se informa que durante el año 2025 se ejecutó el proceso de contratación **MCO-GADMFO-2024-010**. El contrato, suscrito el 13 de febrero de 2025, tuvo como objeto el **“MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS PLANTAS DE AGUA POTABLE DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES Y MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”**, cuya información de las etapas de contratación se encuentra en el portal del SERCOP, <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=6aUXRFYtCxYNIWJWdRnsZQN1E6eWNQpgxnGP7WIZPHo>, . Cabe mencionar que este proceso se ejecutó como parte del **Plan de Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado**.

- *“(...) **Pregunta 7:** No tenemos agua potable (...)”*

En referencia con el **Informe No. 019-GADMFO-DAPA-ORDA-2025**, que detalla el estado del estudio para el proyecto de agua potable en la parroquia San José de Guayusa, incluyendo la comunidad San Andrés, se recomienda remitir la consulta ciudadana a la dirección responsable de realizar los estudios. Cabe señalar que esta Dirección, dentro de sus competencias, ha garantizado el servicio en otros sectores mediante el mantenimiento y la optimización de plantas de tratamiento y sistemas de distribución. Asimismo, ante cualquier suspensión del servicio, se ha cumplido con informar oportunamente a la ciudadanía y asegurar la pronta resolución de los problemas presentados.



Particular que pongo a su disposición, para fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Frank Alcivar.

DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Elaborado por: Mayra Calva

